

Comité Ejecutivo

Proyecto de orden del día

Martes, 2 de diciembre de 2025 (14:00 – 16:30 CEST)

Zoom

Interpretación en EN, ES, FR

14:00 Bienvenida de la Presidenta, Yobana Bermúdez

14:05 Aprobación del orden del día y del acta de las últimas reuniones (18.09.25)

14:10 Puntos de acción

- Situación de los puntos de acción de la última reunión - información

14:15 Composición de la Asamblea General

- Aprobación de las solicitudes de adhesión:
 - Organización de Productores Pesqueros de Almería (OPP-71)
 - Organización de Productores de Mejillón de Galicia (OPMEGA)

14:20 Comercio y desarrollo de las Naciones Unidas

- Presentación sobre la economía oceánica y las iniciativas pesqueras, incluido el comercio Sur-Sur en los sectores de la pesca marina y la acuicultura, por David Vivas Eugui (UNCTAD)
- Intercambio de puntos de vista

14:50 Grupos de trabajo

- Reporte de Julien Lamothe, presidente del Grupo de Trabajo 1
- Reporte de Pierre Commère, presidente del Grupo de Trabajo 2
- Reporte de Benoît Thomassen, presidente del Grupo de Trabajo 3

15:00 Funcionamiento de los Consejos Consultivos

- Intercambio de puntos de vista sobre la participación de los distintos grupos de partes interesadas

15:30 Áreas de competencia

- Intercambio de puntos de vista sobre los ámbitos de competencia previstos en el anexo III, punto 1, del Reglamento sobre la política pesquera común
- Examen del proyecto de carta a la DG MARE solicitando aclaraciones

16:00 Representación Externa

- Informar sobre las siguientes reuniones:



- Consejo Consultivo de la Agencia Europea de Control de la Pesca (en línea, 21 de octubre de 2025) por Pedro Reis Santos (Secretario General)
- Reunión inter-Secretarías con la DG MARE (en línea, 13 de noviembre de 2025) por Pedro Reis Santos (Secretario General)
- Reunión Inter-Consejos Consultivos con la DG MARE (en línea, 18 de noviembre de 2025) por Pedro Reis Santos (Secretario General)
- Diálogo sobre la aplicación de la pesca artesanal con el comisario Costas Kadis (Bruselas, 24 de noviembre de 2025) por Julien Lamothe (vicepresidente)

16:15 Presidentes, Vicepresidente(s) y Comité Ejecutivo

- Información sobre los nombramientos de Presidente, Vicepresidente(s), Presidentes de Grupos de Trabajo y Comité Ejecutivo para el período 2026-2029 por Pedro Reis Santos (Secretario General)

16:20 Asuntos varios

16:25 Resumen de los puntos de acción

16:30 Fin de la reunión



Versión anotada

Tipo	Artículo	Fondo	Propósito	Documentos
Decisión	Membresía	Según lo previsto en el Reglamento de la Política Pesquera Común, el MAC está compuesto por representantes de toda la cadena de valor de la pesca y la acuicultura (productores primarios, transformadores, comerciantes, minoristas, sindicatos) y otros grupos de interés (ONG medioambientales y de desarrollo).	Decisión sobre la aprobación de las solicitudes de adhesión más recientes.	- OPP-71 Almería - OPMEGA
Información	Comercio y desarrollo de las Naciones Unidas	La UNCTAD ayuda a los países en desarrollo a beneficiarse de la economía mundial. La UNCTAD tiene un mandato sobre los océanos y los mares, que abarca la conservación y el uso sostenible, la aplicación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC, así como la mitigación de la basura marina y la contaminación por plásticos. La UNCTAD publicó una nota técnica sobre el comercio Sur-Sur en los sectores de la pesca marina y la acuicultura.	Presentación de la UNCTAD sobre la economía oceánica y las iniciativas pesqueras, incluido el comercio Sur-Sur en los sectores de la pesca marina y la acuicultura.	- UNCTAD - Nota técnica
Información	Grupos de trabajo	Bajo la estructura del MAC, hay tres Grupos de Trabajo con diferentes áreas de responsabilidad.	Presentación de informes por parte de cada Presidente sobre el trabajo de los Grupos de Trabajo.	
Información	Funcionamiento de los Consejos Consultivos	Los Consejos Consultivos están compuestos por representantes de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura y otros grupos de interés. En septiembre de 2025, varias ONG medioambientales enviaron una carta al comisario Kadis sobre la participación de las ONG medioambientales en los consejos consultivos. La carta incluye un anexo con sugerencias y ejemplos de buenas prácticas.	Intercambio de puntos de vista sobre la participación de los distintos grupos de partes interesadas en los consejos consultivos.	- Carta

Información	Áreas de competencia	El artículo 43, punto 1, del Reglamento sobre la política pesquera común prevé que se establezcan consejos consultivos para cada una de las zonas geográficas o ámbitos de competencia establecidos en el anexo III. El punto 1 del anexo III prevé zonas geográficas específicas para nueve consejos consultivos. Para el Consejo Consultivo de Acuicultura, el área de competencia es "acuicultura, tal como se define en el Artículo 4". En el caso del MAC, el área de competencia es "todas las áreas de mercado". En los últimos años, varios Consejos Consultivos ampliaron sus intercambios y recomendaciones a temas relacionados con el mercado de productos pesqueros y acuícolas.	Intercambio de puntos de vista sobre los ámbitos de competencia previstos en el Reglamento sobre la política pesquera común. Examen de un proyecto de carta en el que se solicita aclaraciones a la DG MARE.	- Borrador de carta (por correo electrónico / Área de miembros)
Información	Representación externa	El 21 de octubre de 2025, el Secretario General asistió al Consejo Consultivo de la Agencia Europea de Control de la Pesca. El 13 de noviembre de 2025, el Secretario General asistió a una reunión de coordinación entre las distintas Secretarías y la DG MARE. El 18 de noviembre de 2025, la DG MARE colaboró en una reunión de los Consejos Consultivos. El 24 de noviembre de 2025, uno de los vicepresidentes asistió al diálogo sobre la aplicación de la pesca artesanal con el comisario Costas Kadis.	Presentación de informes por parte de los distintos representantes sobre las reuniones externas.	- Reunión de la AECP - Diálogo de implementación
Información	Presidentes, Vicepresidente(s) y Comité Ejecutivo	De conformidad con los Estatutos, la Presidencia y la Vicepresidencia o Vicepresidencias de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo serán nombradas por un período de tres años. La composición del Comité Ejecutivo también se nombra por períodos de tres años. La práctica establecida es aplicar el mismo período a los Presidentes y posibles Vicepresidentes de los Grupos de	Información sobre los nombramientos para el periodo 2026-2029 por parte del Secretario General.	- Estatutos

		Trabajo. En las reuniones del 4 y 5 de febrero de 2026 se llevarán a cabo nuevos nombramientos para el período 2026-2029. Antes de eso, la Secretaría lanzará una convocatoria de manifestaciones de interés por correo electrónico.		
--	--	--	--	--

DRAFT